

**ACTA No. 61-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del día **jueves treinta de agosto del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta guión dos mil doce (60-2012).
- III. Temas:
  1. Conocimiento de Recurso de Revocatoria planteado por la entidad Consultores de Desarrollo Humano, Sociedad Anónima, en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión cero cincuenta y cinco guión dos mil doce (DE-055-2012) de fecha diez de agosto de dos mil doce.
  2. Respuesta de la Dirección General de Migración sobre consulta realizada en relación a la colocación de los trece (13) dígitos del Código Único de Identificación -CUI- en el pasaporte. Ponente: Director Ejecutivo.
  3. Solicitud de aprobación para la firma del Convenio de Cooperación entre RENAP y el Ministerio Público. Ponente: Director Ejecutivo.
  4. Entrega de imágenes de libros por Family Search. Ponente: Director Ejecutivo.
  5. Información relacionada con la póliza de seguro del edificio de la Sede Central de RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
  6. Solicitud para exoneración de pago, por robo o pérdida de cédula de vecindad, a los señores de la tercera edad del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl para que puedan obtener su DPI. Ponente: Director Ejecutivo.
  7. Solicitud para emisión de certificaciones, con valor cero, a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Ponente: Director Ejecutivo.

8. Exposición individual, ante el Directorio, de quienes integraron la Comisión del RENAP que viajó a los Estados Unidos, sobre todas las inquietudes y dudas observadas en la Feria Chapina, tanto negativas como positivas, así como las debilidades y fortalezas que se consideran del DPI en el extranjero. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
9. Coordinar para que en la sesión de la próxima semana se presenten ante Directorio los Directores, Jefes y Coordinadores del RENAP, para que expongan las debilidades, fortalezas y amenazas, tanto negativas como positivas, que hayan encontrado en su gestión; presente cada uno cuál es el Plan de Trabajo para los meses de septiembre a diciembre del año en curso; e informen si ya establecieron hasta qué monto podrán ejecutar del presupuesto. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

IV. Puntos varios

V. Convocatoria de la sesión.

VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (60-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta guión dos mil doce (60-2012), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.

**TERCERO: TEMAS: 3.1. CONOCIMIENTO DE RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO POR LA ENTIDAD CONSULTORES DE DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE GUIÓN CERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (DE-055-2012) DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (10 DE AGOSTO DE 2012).** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Conocimiento de Recurso de Revocatoria planteado por la entidad Consultores de Desarrollo Humano, Sociedad Anónima, en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión cero cincuenta y cinco guión dos mil doce (DE-055-2012) de fecha diez de agosto de dos mil doce (10 de agosto de 2012), con la que se dio por terminado en forma unilateral el Contrato Administrativo número quinientos cuatro guión dos mil once (504-2011) suscrito con fecha dos de septiembre de dos mil once (02 de septiembre de 2011), entre la entidad relacionada y el RENAP, por incumplimiento en la prestación del servicio contratado. Conclusión: Se ordena que se emita la resolución correspondiente, por medio de la cual se **admite para su trámite el RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por la entidad CONSULTORES DE DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su representante legal Lucía Cristina Keilhauer Persson, en contra de la resolución número DE guión cero cincuenta y cinco guión dos mil doce (DE-055-2012) emitida el diez de

agosto de dos mil doce (10 de agosto de 2012) por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, resolución rectificada por resolución número DE guión cero cincuenta y ocho guión dos mil doce (DE-058-2012) de fecha veintidós de agosto de dos mil doce (22 de agosto de 2012) de dicha Dirección; en la cual se resolvió dar por terminado, en forma unilateral, el Contrato Administrativo número quinientos cuatro guión dos mil once (504-2011), suscrito entre la entidad recurrente y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por incumplimiento en la prestación del servicio contratado. En cuanto a la audiencia que se concedería a la referida empresa, se ordena que se haga del conocimiento que posterior a la resolución del recurso de mérito se analizará si es necesaria dicha reunión. **3.2. RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN SOBRE CONSULTA REALIZADA EN RELACIÓN A LA COLOCACIÓN DE LOS TRECE (13) DÍGITOS DEL CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI- EN EL PASAPORTE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Respuesta de la Dirección General de Migración sobre consulta realizada en relación a la colocación de los trece (13) dígitos del Código Único de Identificación -CUI- en el pasaporte, determinándose que el CUI se utiliza como número de pasaporte en forma parcial, en virtud que el treceavo dígito de CUI es sustituido por el dígito verificador. Compromiso: La Mesa Técnica de Coordinación Interinstitucional deberá revisar el tema de utilización del número del CUI, el cual no deberá ser alterado y aplicar los trece (13) dígitos, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley del RENAP, no pueden hacerse cambios al CUI y tiene que ser el mismo número de CUI para el pasaporte. **3.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE RENAP Y EL MINISTERIO PÚBLICO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se solicita que autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENAP y el Ministerio Público, el cual tiene como objeto buscar los acercamientos entre ambas instituciones, que tiendan a coordinar, cooperar y unificar esfuerzos; proveer así de un marco de referencia para desarrollar actividades de cooperación interinstitucional con el fin de simplificar las barreras administrativas, promover un intercambio dinámico de información hacia los fiscales del Ministerio Público, entre otros. Conclusión: Se reitera que se suscriba dicho convenio y se ordena elaborar el acuerdo respectivo. **3.4. ENTREGA DE IMÁGENES DE LIBROS POR FAMILY SEARCH.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que el Departamento de Historia Familiar (Family Search) hace entrega en calidad de donación de ocho discos duros, conteniendo una copia digital de los registros civiles de Guatemala, comprendidos entre los años de mil ochocientos setenta y siete a mil novecientos treinta y dos. Conclusión: Enterados y se agradece el cumplimiento efectuado por parte de Family Search. Se ordena que al azar se analice un grupo de imágenes, lo cual se solicita para la sesión a realizarse en ocho días. **3.5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PÓLIZA DE SEGURO DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se hace del conocimiento que si el Arrendador (entidad Inmobiliaria Los

**PLAN DE TRABAJO PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; E INFORMEN SI YA ESTABLECIERON HASTA QUÉ MONTO PODRÁN EJECUTAR DEL PRESUPUESTO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se solicita coordinar para que en la sesión de la próxima semana se presenten ante Directorio

dos mil doce (32-2012) de fecha catorce de agosto de dos mil doce (14 de agosto de 2012).

Conclusión: Enterados.-----

**SIXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes treinta y uno de agosto del presente año, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecinueve horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



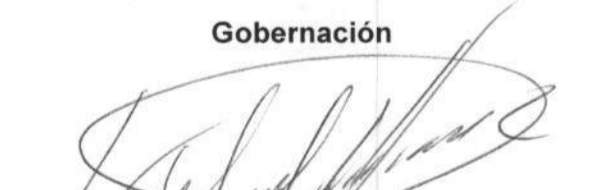
Licenciado Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de  
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República  
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
Secretario del Directorio